



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Personal

### **ANUNCIO**

Visto Decreto de Alcaldía número 2016 de fecha 28 de marzo de 2023 y de conformidad con la Base 4.2. que rige la Convocatoria para la selección, mediante el concurso en turno libre, de **una plaza de Auxiliar de Informática**, personal funcionario de carrera, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se hace público lo siguiente:

«1º Aprobar la **Lista Definitiva** de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Informática, personal funcionario de carrera, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

### **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1.	BUTRÓN REINA	M.ª DEL ROSARIO	*****702P
2.	CHECA MONTERO	BRUNO ALBERTO	*****698R
3.	ESPINOSA TUBÍO	JUAN	*****602Y
4.	PANTOJA MENACHO	ISRAEL ANDRÉS	*****974D
5.	RODRÍGUEZ MORENO	ANTONIO JESÚS	*****694K

2º- Nombrar conforme al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador para la provisión una plaza de Auxiliar de Informática, funcionario de carrera, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE:	<u>Titular:</u>	Don José Antonio Martínez Domínguez.
	<u>Suplente:</u>	Don Francisco Mesa Arjona.
VOCALES:	<u>Titular:</u>	Don Javier Otero Cantillo.
	<u>Suplente:</u>	Doña M.ª Carmen Serrano Bohórquez.
	<u>Titular:</u>	Doña Elisa Cano Ramírez.
	<u>Suplente:</u>	Don Arturo Bermúdez Bonilla.
	<u>Titular:</u>	Doña M.ª Carmen Fernández Ruiz.
	<u>Suplente:</u>	Don Jonatan Rueda Butrón.

Pág.1 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 29/03/2023 12:19:02
--	------------------------------------

A00671a147041d0b39507e70a3030c13v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a147041d0b39507e70a3030c13v>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

Titular: Don Andrés Miguel Aragón Meléndez.

Suplente: Don Luis Miguel Peralta Fernández.

SECRETARIO: Titular: Don Manuel Orozco Bermúdez.

Suplente: Doña Leticia Salado Contreras.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de 5 días. Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Ley, deberá abstenerse de intervenir, cualquiera de los miembros del Tribunal en que se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado 2 del último precepto citado.

3º.- Convocar al Tribunal Calificador para el próximo **martes 11 de abril de 2023 a las 8:30 horas**, en las dependencias del Servicio de Organización y Calidad, 4ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de su constitución y posterior baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, para la categoría de la plaza a la que se opta.

4º.- Dar traslado de esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal Calificador, así como, según la Base 4.2 de las bases que rigen dicha convocatoria, proceder a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web [www.chiclana.es](http://www.chiclana.es). »

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE  
DELEGADO DE PERSONAL.

Pág.2 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 29/03/2023 12:19:02
--	------------------------------------

A00671a147041d0b39507e70a3030c13v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=A00671a147041d0b39507e70a3030c13v>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en